

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SANDRA CALISTO CATELICAN Rut 010585440-4  
 La Cantidad de \$ 20,000 VEINTE MIL PESOS  
 Correspondiente a PAGO SERVICIO GUARDADORA MENOR CONSTANZA PAILLAN HERNANDEZ DURANTE  
 EL MES DE ABRIL 2011  
 Fecha de Pago 02/05/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
CERTIFICADO	14	02/05/2011	20,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :471

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-999-004-000	GUARDADORAS		20,000
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	20,000	
Totales		20,000	20,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-999-004-000	GUARDADORAS	20,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		20,000
Totales		20,000	20,000



  
 JUAN BARRIA PERALTA SECRETARIO MUNICIPAL (S)
   
 MAURO OYARZO TORRES ALCALDE (S)
   


  
 PATRICIA OYARZO TORRES UNIDAD DE CONTROL (S)
   
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ UNIDAD DE FINANZAS
   
 FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_
   
 FIRMA DEL INTERESADO
   

  
 V° Bueno Jefe Contabilidad
   
 V° Bueno Tesorero